

UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN Y  
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



SECRETARÍA  
DE GOBERNACIÓN

SEGOB

*Comité de Seguimiento del Convenio  
Marco de Colaboración en materia de  
Derechos Humanos*

**MINUTA TERCERA SESIÓN**

Siendo las **10:15 hrs.** del jueves 26 de enero de 2006, en el Salón Juárez del Palacio de Bucareli en la Ciudad de México, y estando presentes: **Dr. Ricardo J. Sepúlveda Iguiniz**, Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB; **Amérigo Incalcaterra**, Representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México; **Mtro. Darío Ramírez Salazar**, Director General Adjunto de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB; **Mtro. Aldo Torres**, Director de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB; **Lic. Lorena González**; Subdirectora de Enlace con Entidades Federativas de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB; **Lic. Rafael Quiroz**, Representante del Estado de Baja California; **Lic. Ivonne Abarca**, Asesora del Área de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno de Chiapas; **Lic. Armando Luna Canales**, **Subsecretario de Asuntos Jurídicos del Estado de Coahuila**; **Lic. Abel Díaz Corona y Lic. Julio Cesar Morán González**, de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México; **Lic. Tomás López Martínez**, Subsecretario de Vinculación y Desarrollo de la Secretaría General de Gobierno de Guanajuato; **Lic. Luis Ernesto Gutiérrez Alcalá**, Director de Vinculación Política de la Secretaría General de Gobierno de Guanajuato; **Lic. Gabriel Alonso Márquez**, Director General de Seguimiento, Control y Evaluación de Asuntos de Derechos Humanos del Estado de Guerrero; **Lic. Jorge García Domínguez**, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno de Jalisco; **Lic. Salvador Hernández Mora**, Subsecretario de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Legislativos de Michoacán; **Lic. Daniel Carreño Uribe**, de la Secretaría de Gobierno de Morelos; **Lic. Pedro Antonio Enriquez Soto**, Director General Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno de Nayarit; **Lic. José de Jesús Hernández García**, Secretario Técnico de la Secretaría General de Gobierno de Nuevo León; **Lic. Rosario Villalobos Rueda**, Subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca; **Lic. José Manuel Vázquez**, Jefe de la Unidad de Seguimiento y Asesoría de la Subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno de Oaxaca; **Lic. Migdalia Minguet**, Jefa de Difusión y Vinculación de la Subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno de Oaxaca; **Lic. Javier Ramírez Chantres y Lic. Luis Arturo Reyna** de la Secretaría General de Gobierno de Puebla; **Lic. Roberto Juárez Macedo**, Representante de la Secretaría General de Gobierno de Querétaro; **Lic. Juan Antonio Salazar**, Asesor de la Secretaría de Gobierno del Estado de San Luis Potosí; **Lic. Fernando Torres Gómez**, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno de Sinaloa; **Lic. Carlos Fernández Juárez**, Representante de la Secretaría de Gobierno de Sonora; **Lic. Cesar Garza Luna**, Asesor Jurídico de la Secretaría de Gobierno de Tabasco; **Lic. Ramiro González**, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tamaulipas; **Lic. Miguel Nuñez Nuñez**, Director de Estudios Políticos y Sociales de la Secretaría General de Gobierno de Tlaxcala; **Lic. Hugo Sánchez**

**Camargo**, Subsecretario de Gobierno del Estado de Yucatán; **Lic. Joel Espinoza Moreno**, Director de Gobierno del Estado de Yucatán; **Lic. Juan Antonio Ortega Aparicio**, Asesor de la Secretaría General de Gobierno de Zacatecas; **Lic. Beatriz Cosío Nava**, Representante del Gobierno del Distrito Federal; y como observadores permanentes de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos: **Lic. José Jesús Soriano Flores**, del Estado de Guanajuato; **Lic. Víctor Manuel Molina** del Estado de México; **Lic. Jaime Mario Pérez Jiménez**, Presidente de la Comisión Estatal del Estado de Oaxaca; **Lic. José Manuel Flores Mendoza**, Presidente de la Comisión Estatal del Estado de Puebla ; **Lic. Luis Ángel Campos García** del Estado de Puebla; **Lic. Alejandro Rosillo Martínez**, del Estado de San Luis Potosí; **Lic. Gabriela Aspuru Eguiluz**, del Distrito Federal; y bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y en su caso aprobación de la minuta de la sesión anterior
2. Seguimiento de acuerdos
3. Presentación de una copia certificada del *Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos* entre la Segob y las Entidades Federativas
4. Presentación de Amérigo Incalcaterra, Representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México, sobre las posibilidades de apoyo para Entidades Federativas.
5. Actividades de colaboración técnica entre la SEGOB y las Entidades Federativas para el 2006:
  - Manual para Introducir la perspectiva de Derechos Humanos en las políticas públicas
  - Certificación en materia de Derechos Humanos
  - Programas Estatales de Derechos Humanos
6. Asuntos generales
  - Congreso: “Los Derechos Humanos en las Constituciones de las Entidades Federativas” -30/31 de marzo
  - Formación de una Red de Enlaces permanentes entre la SEGOB y las Entidades
  - Creación de un espacio (*link*) dentro de la página de *internet* de la Unidad

se dio inició a la tercera sesión del comité de seguimiento del *Convenio Marco de Colaboración en Materia de Derechos Humanos*, con las palabras de bienvenida y agradecimiento del Dr. Ricardo Sepúlveda, quien habló sobre la continuidad de las actividades realizadas por la Unidad, así como de los avances logrados durante el año. Algunos siendo la implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos y el Informe de Ejecución que presentó el Presidente Fox el 9 de diciembre de 2005; contar con un programa de educación en derechos humanos y con la certificación de los servidores públicos en la materia; la ratificación del Protocolo de Estambul, la abolición de la pena de muerte y el Convenio de Colaboración entre la Secretaría y las Entidades Federativas.

Acto seguido, mencionó que no hubo comentarios a la Minuta de la 2ª Sesión, por lo que el Lic. Jorge García del Estado de Jalisco mocionó para aprobarla, lo cual se hizo de manera unánime por todos los presentes.

Posteriormente, se dio lectura a los acuerdos derivados de la segunda sesión del comité del 10 de agosto de 2005, y se realizaron los siguientes comentarios al respecto:

- **Acuerdo:** Recibir por parte de los Estados una lista de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) enfocadas a promover y defender los DDHH en su localidad, para que la SEGOB integre un directorio general.

El Dr. Sepúlveda mencionó que a la fecha se habían recibido listados de 21 Estados, por lo que exhortó a los restantes a enviar la información a la brevedad, al repartir la lista con los Estados faltantes.

- **Acuerdo:** La SEGOB acudirá a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para solicitar información sobre OSCs e integrarlos al Directorio; mismo que ya se cumplió.
- **Acuerdo:** Impulsar el resto de las firmas para el Convenio Nacional en Materia de Derechos Humanos, para su publicación en el Diario Oficial y posteriormente localmente en cada Estado.

Acuerdo logrado con la publicación del Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2005.

- **Acuerdo:** Cada Estado nombrará a un representante para asistir al seminario del 25 de agosto sobre la elaboración de planes estatales de derechos humanos.

Dicho Seminario se llevo a cabo con gran éxito, por lo que se mencionó que pudieran repetirse a lo largo del año.

- **Acuerdo:** Integración de un directorio Informativo Estatal, a fin de recabar datos en materia de derechos humanos y su situación jurídica de cada Estado.

Se envió el formato para recabar la información tanto por la vía oficial como por fax y correo electrónico y a la fecha se tuvo respuesta de 14 Estados. Se solicitó a los Estados restantes nos hicieran llegar el cuestionario a la brevedad.

El **Lic. Ramiro González** sugirió que para llevar un seguimiento puntual de todos los acuerdos, se elaborase una matriz que indique el nivel de cumplimiento de cada uno y presentarla en las sesiones del Comité. Se acordó.

El **Lic. Roberto Juárez Macedo** solicitó se enviaran las presentaciones y material expuesto en el Seminario del 25 de agosto sobre la elaboración de programas estatales de derechos humanos en las entidades federativas. Se acordó.

El **Lic. Jorge García Domínguez** felicitó por la firma del Convenio y mencionó que sería recomendable dejar como acuerdo qué dependencia del Estado sería la encargada de darle seguimiento al mismo.

El **Dr. Ricardo Sepúlveda** habló sobre la importancia de establecer una red de enlaces, para que los trabajos y seguimiento de los acuerdos derivados de las sesiones y del Comité sean cumplidos; mencionó que la estabilidad es clave y que se necesita continuidad entre la Segob y cada Estado.

Una vez terminada la discusión de los acuerdos derivados de la segunda sesión, se procedió a la presentación de una copia del *Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos* entre la Segob y las Entidades Federativas, al mencionar que finalmente a principios de diciembre se logró la firma del Convenio por parte de las 32 Entidades Federativas y que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2005.

Se les exhortó a todos los representantes estatales que dicho Convenio se publicara en cada gaceta estatal; para lo cual se les adjuntó un *diskette* con el documento en *word* y la versión electrónica que se publicó en el Diario Oficial al igual que la copia física certificada del mismo.

El **Lic. Daniel Carreño Uribe** mencionó que el Acuerdo ya fue publicado en Morelos.

El **Lic. Tomás López Martínez** sugirió que se pusiera una fecha límite para la publicación del Acuerdo.

El **Lic. Joel Espinoza Moreno** sugirió que el compromiso de publicación fuera a más tarda en febrero del presente.

El **Lic. Cesar Garza Luna** señaló que no se explicaba como se había publicado el documento que contenía el convenio suscrito por el Ejecutivo del Estado de Tabasco ya que aún le habían solicitado reponer las 3 primeras hojas del mismo y de de las cuales hizo entrega ese día, mismas que llevaban la rubrica del Director General de Asuntos Jurídicos. Asimismo señaló que el Convenio está vigente desde que fue suscrito y que no era indispensable su publicación.

El **Lic. José de Jesús Hernández García** habló sobre la importancia de difundir el convenio y fomentar una “reculturización” en materia de derechos humanos en todo el país, al mencionar que nunca serán suficientes los esfuerzos emprendidos en este tema.

El **Lic. Joel Espinoza Moreno** felicitó a la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB y a todos los Estado por la firma de tan importante Acuerdo. Se acordó que el Convenio se publicará en las gacetas oficiales de los estados a más tardar en el mes de febrero y se le notificará a la Segob para llevar un registro de las mismas.

De esta manera la reunión continuó con la presentación de, Representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH), quien habló sobre las posibilidades de apoyo para Entidades Federativas en materia de derechos humanos.

Comenzó por exponer que la Oficina del Alto Comisionado en México está en el país desde el 2 de diciembre de 2000, cuando el Gobierno de México y el ACNUDH firmaron un Acuerdo de Cooperación Técnica, con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales en materia. Por ende, el propósito de la Oficina es trabajar en nuestro país en la capacitación, información asesoría y cooperación para el fortalecimiento de los mecanismos internos de defensa y promoción de los derechos humanos.

Igualmente habló sobre la elaboración del Diagnóstico, instrumento de reflexión que sirvió como base para la elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos. Instó que ningún diagnóstico cumple su fin sin no se elabora un Programa posteriormente; y que es necesario involucrar a la Academia y las Organizaciones de la Sociedad Civil para enriquecerlo.

Mencionó que es necesario para los Estados, partir de un diagnóstico estatal y de ahí construir un Programa local en la materia; identificando los principales obstáculos y temáticas para abordar, ya que no se puede hacer todo en derechos humanos.

Propuso:

- Acompañar a las Entidades Federativas en el trabajo de elaborar programas estatales de derechos humanos, y promover espacios de diálogo interno entre la Academia, Gobierno estatal y la sociedad civil.
- Dar metodología de trabajo para construir diagnósticos, y asesorar en todo el proceso.
- Otorgar capacitación y asesoría específica y reunir distintos sectores de la sociedad.

Para esto el Representante de la OACNUDH especificó que es necesario contar en el Estado con la voluntad política del poder Ejecutivo, la participación activa de la Academia y de la sociedad civil. Posteriormente se repartió el documento titulado *“Propuesta de colaboración de la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y para la elaboración de diagnósticos y planes de acción estatales de derechos humanos.”*

El **Lic. Rafael Quiroz** preguntó sobre cuál sería el procedimiento para acercarse al Organismo.

**Amérigo Incalcaterra** respondió que están dispuestos a entablar diálogo con el Estado que así lo desee y presentar propuestas. Añadió que los Ejecutivos estatales son los responsables.

El **Dr. Ricardo Sepúlveda** habló sobre la mecánica conveniente para la colaboración directa/abierta si la ayuda es específica y resaltó el interés de la SEGOB de servir como enlace con el fin de fortalecer los mecanismos laborales entre la Secretaría y los Estados.

El **Lic. José de Jesús Hernández García** comentó que para facilitar el trabajo sería buena idea calendarizar las visitas de la OACNUDH a los Estados y coordinar los encuentros por regiones. Ofreció que Nuevo León fuera una sede para comenzar a trabajar.

La **Lic. Rosario Villalobos Rueda** comentó que el Estado de Oaxaca ha trabajado de manera cercana con la OACNUDH y considera que los diagnósticos que hacen la Comisión Nacional (CNDH), la Comisión Estatal, así como la SEGOB y otros Organismos Internacionales son de gran importancia para diseñar una política pública que le de respuesta a los compromisos adquiridos en materia de D.H. Añadió que su estado está interesado en la asesoría y capacitación que ofrece la OACNUDH ya que su diagnóstico se encuentra en estado avanzado.

La **Lic. Beatriz Cosío Nava** preguntó sobre el tiempo necesitado para la elaboración de un diagnóstico, expresando que en el caso de su Gobierno, les restan 10 meses de ejercicios.

El **Lic. Pedro Antonio Enriquez Soto** comentó que el Gobierno de Nayarit acaba de iniciar ejercicio y que están interesados en incluir temas de derechos humanos en su plan estatal de desarrollo.

El **Lic. José de Jesús Hernández García** relató la creación de una Comisión Interinstitucional para la Atención de los Derechos Humanos en su Estado, que integran como Presidente de honor el Gobernador, Un Secretario Técnico y como integrantes directos siete Secretarías estatales; y cuyo objetivo es recrear una cultura de respeto y defensa de los D.H. como política de Estado. Agregó que ya están elaborando un diagnóstico siguiendo las líneas establecidas por el PNDH y que la primera semana de diciembre celebran anualmente “La semana de los Derechos Humanos” en Nuevo León.

Para dar respuesta a lo previamente planteado, **Amerigo Incalcaterra** mencionó que no hay un tiempo específico para elaborar un diagnóstico, que eso dependía de la situación de cada Estado. Añadió que la regionalización propuesta por el representante de Nuevo León era una buena idea.

El **Dr. Ricardo Sepúlveda** invitó al Comisionado de la OACNUDH para que funja como invitado permanente en las sesiones del Comité; moción que fue aprobada por unanimidad.

El **Lic. Gabriel Alonso Márquez** comentó que vale más tomar acciones y propuso hacer una declaración política en contra de la postura migratoria de los Estados Unidos y del muro en la frontera con la participación de la OACNUDH.

**Amérigo Incalcaterra** respondió que ese era un tema bilateral entre México y Estados Unidos y que la oficina del ACNUDH en México estaba revisando el tema para saber como afrontarlo.

El tema se decidió pasarlo a Asuntos Generales por no tener relación a la exposición de la OACNUDH.

Posteriormente la reunión continuó con la presentación del **Mtro. Darío Salazar**, quien habló sobre las actividades de colaboración técnica entre la SEGOB y los Estados disponibles para 2006.

- Manual para Introducir la perspectiva de Derechos Humanos en las políticas públicas; cuyo objetivo es proporcionar a todas las personas que diseñan, ejecutan y evalúan políticas públicas y/o programas de la Administración Pública Federal una herramienta accesible que les indique los pasos a seguir para asegurar el contenido mínimo de derechos humanos en el quehacer público.
- Certificación en materia de Derechos Humanos; que asegura que los servidores públicos de toda la APF cuenten con el conocimiento en derechos humanos correspondiente a su puesto, a través de capacitación, evaluación y certificación en la materia, y del que actualmente se cuenta con el programa de estudio en los niveles básico, intermedio y avanzado.
- Diagnósticos y Programa Estatal de Derechos Humanos, con el fin de sentar las bases para la elaboración de un Programa Estatal en la materia.

Igualmente, se pusieron a disposición de los Estados herramientas como seminarios, consultas, documentación técnica, diseño de mecanismos de consulta con la Sociedad Civil, contactos para obtener cooperación internacional y coordinación con autoridades federales. Se acordó que dicha presentación se haría llegar de manera electrónica a los participantes.

Una vez finalizada la exposición, siguieron los Asuntos Generales:

- Congreso: “Los Derechos Humanos en las Constituciones de las Entidades Federativas”

El **Dr. Sepúlveda** comentó que desde mayo de 2004 se presentó ante el Congreso de la Unión una iniciativa dirigida hacia el reconocimiento de los D.H. en la Constitución, junto con una Reforma en la estructura misma. Hasta la fecha no se ha podido aprobar el Primer Dictamen. Propuso iniciar una labor para que los Estados reconozcan a nivel estatal a los D.H. en las Constituciones locales. Propuso organizar un congreso Nacional de análisis jurídico, sobre el reconocimiento de los D.H. en las Constituciones de los Estados; al juntar a la Academia y a la Sociedad Civil, formular diagnósticos y contar con un texto final para publicarlo.

El **Lic. Rafael Quiroz** expresó que en relación a la Iniciativa sobre Derechos Humanos que se encuentra detenida en el Congreso de la Unión y en virtud de que ha quedado manifiesta la voluntad de los Ejecutivos Estatales para atender la materia de Derechos Humanos a través de la firma del Convenio Marco de Coordinación, los estados pudieran apoyar a sacar la iniciativa a través del contacto con sus Legisladores Federales en cada entidad, para ello sería conveniente contar con una Tarjeta Informativa que les indique el status y alcances de la mencionada iniciativa.

El **Lic. Cesar Garza Luna** expresó que se hacían propuestas que no estaban en el ámbito del Comité. Indicó que Tabasco no se negaba a realizar dicha publicación, que no se entendía el apremio dado que aún en ese día se estaban entregando hojas del convenio firmado por el Ejecutivo del Estado de Tabasco y que para la publicación, necesitaban de la copia certificada del convenio que suscribió el Estado.

La **Lic. Rosario Villalobos Rueda** habló sobre la presencia de los representantes de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, y la importancia de la participación de representantes de la CNDH, con el fin de que se conozca el trabajo que las

diferentes instancias de derechos humanos de los Gobiernos Federal y Estatales están realizando en la materia.

El Lic. Gabriel Alonso Márquez comentó que el Estado de Guerrero fue el primero en elevar a la Comisión Estatal de D.H. a nivel constitucional y propuso escribir sobre el tema de las iniciativas en los medios locales para difundir las reformas.

- Formación de una Red de Enlaces permanentes entre la SEGOB y las Entidades; Se habló sobre la necesidad de contar con una Red permanente de funcionarios para tratar los temas relativos al Comité, por lo que se les solicitó a los concurrentes enviar los nombres de las personas que por Estado estarían a cargo del mismo.
- Creación de un espacio (link) dentro de la página de internet del PNDH, con el fin de que sirva para dar a conocer los avances y noticias relacionados a derechos humanos en las Entidades Federativas, lo cual se aprobó.

#### ACUERDOS:

1. Crear una matriz de seguimiento puntual a los Acuerdos derivados de las sesiones del Comité para presentarlos en cada reunión.
2. La SEGOB enviará toda la información presentada en el Seminario del 25 de agosto sobre la elaboración de planes estatales de D.H..
3. Se publicará el Convenio en Materia de D.H. en las gacetas estatales a más tardar en el mes de febrero, y se le notificara a la Secretaría Técnica del mismo.
4. La OACNUDH en México se convierte en invitado permanente de las reuniones del Comité de Seguimiento.
5. Se llevará a cabo un Congreso sobre el tema de los D.H. en las Constituciones estatales.
6. La SEGOB enviará una Tarjeta Informativa sobre las iniciativas de reforma presentadas ante el Congreso y el estado que guardan.
7. Se creara un espacio dentro de la página de internet del PNDH para temas de D.H. en los Estados en el que cada Entidad podrá sugerir temas para ser incluidos.
8. La siguiente reunión del Comité se efectuará en el mes de abril del presente.

Siendo las **13:20 hrs.** se dio por concluida la reunión.